

Precio de suscripción:  
75 céntimos de peseta:  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados  
á precios convencionales.

DE CIUDADELA.  
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

## SECCION RELIGIOSA

Juésves 23.—santa Tecla virgen y mártir.  
Viérnes 24.—Nuestra Señora de las Mercedes.  
Sábado 25.—santa María de Cervellon virgen.

### Cultos

Juésves 23.—La Misa y oficio divino son de san Lino papa y mártir, con rito semidoble, color encarnado, haciendo conmemoracion de santa Tecla virgen y martir.

La oracion de 40 horas sigue en la Catedral esponese á las 6 de la tarde y se reserva á las 8.

En san Miguel continua la Novena al santo Titular, al anochecer despues del rezo del Santo Rosario.

Viérnes 24.—La Misa y oficio divino son de Nuestra Señora de la Merced con rito doble 2.<sup>a</sup> clase, color blanco.

En las 40 horas de la Catedral desde hoy se reservará á las 7 y media.

Sábado 25.—La Misa y oficio divino son de Santa Maria de Cervellon virgen, con rito doble, color blanco.

En san Agustin al anochecer Felicitación Sabatina á María Inmaculada.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE  
Los ejercicios espirituales para el Clero.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.  
Os las ofrezco en particular, para que el Espíritu Santo llene colmadamente de sus gracias á los venerables ministros del altar.

#### PROPÓSITO

Rogar por el Clero, y ayudarle en sus piadosas empresas.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.<sup>a</sup> Las comunidades religiosas.
  - 2.<sup>a</sup> La observancia del dia festivo.
  - 3.<sup>a</sup> Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Septiembre y dias en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.  
Dia 15, Santa Catalina de Génova.  
" 29, San Miguel Arcángel.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de un asociado, y las de tres asociadas, que han fallecido durante el mes de Agosto.

A. M. D. G.

## ESCENAS CONTEMPORANEAS

### VII.

#### INDIFERENCIA RELIGIOSA.

Es una anciana señora que en la noche de un domingo visita á la familia de una bondadosa amiga ya difunta, en vida modelo de esposas y madres cristianas.

Cenaban frugalmente los visitados, que lo eran, el viudo, un hijo y una hija de tan fiel amiga referida, y comunicábanse las impresiones del dia que acaba de transcurrir.

Empezó el padre por contarles que las últimas lluvias habian caido á las mil maravillas prometiendo ser muy abundante la cosecha de patatas que tenia sembradas en cierto predio; que todo el dia no le habia sido suficiente para trabajar en su beneficio y aprovechamiento; que la próxima fiesta contaba dedicarla á concluir el trabajo comenzado.... y si le sobraba tiempo lo iba á emplear en la corta de leñas para el consumo de la semana.....

Escandalizada la señora visitante, le preguntó ¿cómo se atrevía á profanar el dia del Señor tan necesario para dedicarse al negocio de la salvacion del alma y al descanso del cuerpo; y cómo le permitian, los dueños de las tierras donde había trabajado, que en sus propiedades se violase el divino precepto del descanso dominical?

Y á los dueños del predio, interrumpió el mozalvete, ¿qué les importa que se trabaje ó nó en dia de festivo? al cabo y al fin ¿qué tienen que ver con mi alma?... bastante y de sobra tienen con atender á la suya... Y con insolente mirada á su buena amiga le dijo: pues mire, apesar de que con motivo de la crisis tengo muy poco trabajo, los dos últimos dias he preferido dedicarlos á la pesca y caza, y para poder entregar hoy mismo los dos pares calzado comenzados, he madrugado, y antes de las diez he acabado todo el trabajo que debia á la fuerza hoy entregar; lo pasé al maestro,... me ha pagado, y el dinero cobrado me aprovechará lo mismo que si lo hubiese ganado en sábado ó lunes.

¡Dios mio, cómo no han de venir calamidades, crisis, epidemias, si así se hace burla de vuestra Santa Ley! exclamó la buena señora... si los que suministran trabajo impusieran la condicion de no verificarlo en dia festivo, las infracciones no serian tan frecuentes.

Como el ejemplo, así bueno como malo, es de sí muy eficaz, interrumpió á su vez la hija y manifestó que sin escrúpulo alguno trabajaba en la sastreria los domingos hasta eso de las once de la mañana, cuando algun parroquiano instaba la terminacion de cualquiera prenda de vestir.

¡Cuanta falta hace el ejemplo de tu virtuosa madre en esta casa, le dijo la buena anciana, casa antes de piedad y de costumbres cristianas, hoy de indiferencia religiosa!

La indiferencia religiosa causa de la inobservancia del dia festivo, ¿es mas cul-

pable en los que trabajan en dicho dia, ó en los que pudiendo y debiendo no impiden la infraccion?

VICENTE.

## Transmigraciones

Era D. Sinfioriano un hombre alto y flaco, de cara hundida y amarillenta, á la que se asomaban dos ojos negros y pequeños; de nariz descomunal, y con dos orejas como aventadores. Su cuello era en extremo delgado, y de sus caidos hombros colgaban dos brazos semejantes á palillos.

A pesar de esto, D. Sinfioriano se permitía tener ideas ó poco menos.

Entre otras, la de la trasmigración de las almas le preocupaba en extremo.

—¿Qué será de mi esposa? ¿En qué se habrá convertido mi mujer?—se preguntaba á menudo.

—Quizá—proseguía llorando—quizá anime el cuerpo de una blanca paloma ó de un puerco espín. ¿Quién me asegura que no es ese burro que pasa por la calle?

En esto se le ocurrió rebuznar al animal.

—¡Oh! —exclamó D. Sinfioriano—no hay duda; es ella, ella que me llama; sí, esa voz...

Y ya se preparaba para lanzarse á la calle, cuando apareció por la esquina otro burro que con desentonadas notas contestaba á su compañero.

Y el afligido esposo se dejaba caer en la butaca, presa de angustia indefinible.

Por la noche no dormía. Una vez acostado, aseguraba el oido para sorprender el menor ruido, y preguntar en seguida:

—¿Eres tu, esposa? ¿Donde estás?—

Una noche hizo esta pregunta al escuchar el maullido de un gato.

—¡Fuuu, fuuuu!—contestó el animal.

—¿Será ella?—se decía entonces D. Sinfioriano.—Algunas veces me contestaba así. Es probable que se haya convertido en gato: tenia ciertos instintos gatunos. ¡Cuánto arañazo me dió con sus manecitas!

Y al evocar este dulce recuerdo, el infeliz marido rompía á llorar.

Por fin, y tras mucho indagar, averiguó que existía en el mundo quien le podía sacar de su incertidumbre.

Era un caballero conocido en el café á que concurría don Sandalio.

A él recorrió D. Sinfioriano con el rostro bañado en lágrimas, diciéndole con suplicante voz:

—¡Oh espíritu generoso! Si algún espíritu te quedará agradecido en este mundo, no dudes que sea el mío.

—¿Qué quiere V.?

—Saber dónde está mi esposa; averiguar en qué se ha convertido; murió el año ochenta, á los treinta y dos años de edad.

—¿Cómo se llamaba?

—Se llamaba Nieves, y un dia se acaloró tanto que...

—¡Se derritió!  
 —Sí, señor; la dió una congestión á la cabeza, y se fué.  
 —Bueno, pues esta noche estudiaré el asunto, y mañana sabrá V. su paradero.  
 Y aquí fué el besar D. Sinforiano las manos á D. Sandalio, y el darle las gracias á voz en grito, y el llorar de alegría al considerar que al día siguiente sabría qué animal era su mujer.  
 Pasó la noche, y llegó el día.  
 El entusiasmado esposo corrió, porque no podía volar, á casa de D. Sandalio.  
 —¡Ya está!—dijo éste.—¿Conoce V. al burro de D. Timoteo Revuelta?  
 —Sí, señor.  
 —¡Pues él es su esposa.  
 —¿D. Timoteo?  
 —No, hombre, no; su burro.  
 D. Sinforiano no quiso saber más, y se fué á casa de don Timoteo Revuelta.  
 —¿Dónde está el burro?—preguntó á grandes voces.—¿Dónde está mi esposa?  
 —Aquí no ha venido.  
 —Sí señor, aquí está. Mi esposa es el burro de V. ¿Dónde está el burro?  
 —Abajo, en el corral.  
 D. Sinforiano se precipitó por la escalera y llegó al corral, donde estaba su mujer rebuznando á más y mejor.  
 —¡Esposa de mi vida! ¡Nieves de mi corazón!—gritó abrazando al animal.—¿No me conoces?  
 Por todo respuesta, el burro dió un retozo, retiró su rostro grave, y cambiando de postura derribó al atribulado viudo, que desde entonces no ha vuelto á preocuparse del paradero de su esposa, y ha mandado á paseo á los espiritistas que cambian á los hombres en burros, no sólo después de muertos; sino antes de morirse.  
 Y si no que lo digan ellos.

R. M. N.

### El señor Navarro Reverter excomulgado

Era imposible que el Sr. Navarro Reverter acabase con bien. Cree sin duda que es lo mismo tratar con la Iglesia que con los prestamistas del Tesoro ó con los arrendatarios de toda clase de recursos de tributación, y allá va atropellando el Concordato, como si fuese un papel mojado ó el resguardo de un pobre acreedor á quien se le puede engañar con buenas palabras.

Ya conocen nuestros lectores las enérgicas protestas de los Prelados de las provincias eclesiásticas de Valladolid y Sevilla contra las criminales incautaciones que hace la hacienda pública de los bienes de las capellanías colativas, y saben también que el egregio Cardenal Casañas, en nombre de los Prelados reunidos en el Congreso encáristico de Lugo, dirigió al presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas, una exposición reclamando, entre otras cosas, el respeto á la ley y al Concordato en aquella misma materia.

Pues bien; el Sr. Navarro Reverter no ha hecho caso de esas reclamaciones y protestas, como tampoco de otras muchas de índole parecido que le han dirigido los Prelados de Cataluña, Valencia y Aragón, y sin duda á alguna de esas tropelías se refiere el siguiente telegrama de Mallorca que publica *El Imparcial* de esta mañana:

«Palma 15 (3 t.)

El asunto de la incautación de Lluch, llevado á cabo por la Hacienda de una manera arbitraria, constituye un asunto de actuali-

dad. Toda la prensa comenta el hecho de que el reconocimiento se hiciera sin llenar los trámites. El Obispo publica hoy una circular en Boletín extraordinario, declarando que el ministro de Hacienda ha incurrido en excomunión y reclamando ante el Nuncio, por haberse conculcado lo tratado con la Santa Sede. El Cabildo y el Clero preparan una enérgica protesta.

Transmitiré por telégrafo las líneas generales de la circular del Obispo.—*Filemón.*»

Ocupado el general Azcárraga en asuntos de la guerra y en zuzcir voluntades de conservadores, no se fija quizá en estas cosas de Hacienda, que tanto interesan á las buenas relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado.

Nosotros nos permitimos llamarle la atención sobre estas graves cuestiones, tratadas con su habitual ligereza por el ministro de Hacienda, y creemos que tomará cartas en el negocio, siquiera porque no se diga que bajo la presidencia de un católico tan excelente como el general Azcárraga, los ministros incurren en excomunión y la Iglesia tiene que declararse, por virtud del derecho de defensa, en situación de hostilidad contra el Estado español, que no respeta leyes nacionales ni leyes concordadas con la Santa Sede.

En tiempo de los liberales no ocurrían estas cosas. ¿Sera triste destino de los conservadores estar siempre de punta con la Iglesia?

Nos dicen que sobre venta de terrenos pertenecientes al Monasterio de Monserrat, han ocurrido también cosas muy gordas de que debe tener noticia el presidente del Consejo de ministros.

Por de pronto, no nos es posible comprobar estas noticias; pero si el presidente las sabe, es inverosímil que no tome una determinación enérgica para salvar siquiera la gran responsabilidad en que incurre quien, pudiendo, no pone remedio á los males.

Y no decimos más por hoy; pero quedamos con la pluma en ristre ó la espada desnuda, que para el caso es igual.

(*El Movimiento Católico*).

### Los amigos del pueblo

El *Pays Wallon* cuenta un caso que sucedió en Julio último, en la estación del mediodía de Bruselas, y que podría hacer *pendant* con otro que sucedió en España cuyo protagonista fué un conocido *amigo del pueblo*.

El tren de las 7 de la tarde estaba á punto de partir para Charleroi. Los coches estaban casi completamente llenos; en los de primera clase no habia mas que un asiento disponible, en los de segunda sucedia lo mismo, en los de tercera podían caber todavía muchos pasajeros.

En esto llega el ciudadano diputado Lambillotte escoltado por un *compañero*; como no habia mas que un asiento en primera y no queria separarse de su compañero, reclama ante los empleados.... es diputado y tiene derecho de viajar en primera en todos los trenes, es preciso pues hacerle lugar en el tren....

Los espectadores de esta escena, entre los cuales se encuentran industriales distinguidos, toman la cosa á broma y preguntan al diputado socialista si en su cualidad de demócrata no podría muy bien viajar en tercera.

Es ya hora de partir.... El ciudadano Lambillotte no se preocupa por ello.

Para concluir diremos que el jefe de la estación se ve obligado á añadir al tren un coche de primera clase cuya función retarda un cuarto de hora la salida con perjuicio de los viajeros.

Los diputados socialistas no se rebajan hasta el punto de viajar en tercera, esto es bueno para los obreros.... por otra parte, tales demostraciones de los socialistas se repiten todos los días.

### INFORMACION TELEGRAFICA

Habiendo interrogado el Presidente del Consejo al general Weyler sobre los rumores de la toma de Consolacion del Sur y San Andrés por los insurrectos, contesta el expresado General lo siguiente:

«Es completamente falso que hayan entrado los rebeldes en Consolacion del Sur y que descarrilara un tren de tropa en Pinar del Rio.

El 7 descarriló un tren de viajeros por rotura de una rueda, sin ocurrir desgracias.

El destacamento de San Andrés rechazó un ataque de los rebeldes, que huyeron dejando abandonados 37 muertos y tres caballos. Nosotros tuvimos 10 heridos.

Mi plan de campaña, antes de emprender las operaciones en Oriente y la trocha de Júcaro, es apaciguar las provincias de Occidente, donde la insurrección, casi dominada, decae rápidamente, siendo escasos los grupos que se mantienen allí y muchas las presentaciones.

No habiendo empezado aún las operaciones de ataque en Oriente, no podia impedir la reunion de la Asamblea insurrecta, que se hubiera verificado en otro sitio si las tropas hubieran ocupado el designado de antemano, que era Guayamarillo.»

—En los Circulos políticos se da mucha importancia á las conferencias que estos días vienen celebrando el general Polavieja con el Gobierno, y en las que parece se tratan asuntos muy interesantes, si bien nada en concreto puede decirse, pues se guarda absoluta reserva.

—Se ha celebrado con gran pompa en San Sebastian la boda de la señorita Carmen de Satrustegui con don Alejandro Padilla, bendiciendo la union el señor Obispo de Vitoria, llegado expresamente, y asistiendo á la ceremonia los marqueses de Comillas, don Manuel Arnús y más de cien invitados.

En la ceremonia se ha estrenado un rico altar construido en Barcelona, regalo de los señores de Satrustegui.

—Segun comunican de Washington, en la nota que Mr. Woodford ha traído para nuestro Gobierno se expresa que los Estados-Unidos ruegan á España que haga cuanto pueda para conseguir la pacificación de Cuba.

Añádese que la política de Mr. McKinley se encamina á obtener los medios conducentes á la pacificación para asegurar las propiedades de los súbditos americanos en la isla.

Confírmase que dicha nota está redactada en términos conciliarios.

—Los periódicos de Nueva-York estiman que el general Weyler se propone arrasar varios pueblos de Santiago de Cuba, retirando las guarniciones.

En el Ministerio de Marina niegan en absoluto que se proponga hacer nada contra España, y que las maniobras navales que practicará la escuadra yankee tienen únicamente por objeto el de instruir á los marinos.

La única vez que el Gabinete de Washington dió órdenes de apresto para la lucha, fué cuando ocurrió el conflicto con Inglaterra con motivo de los sucesos de Venezuela.

### GACETILLA.

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte del actual.

Abierta la sesion bajo la presidencia de D. Miguel Sintés Teniente 2.º de Alcalde con asistencia de los Sres. Cardona, Benejam, Llorens, Pons (D. Juan), Anglada (D. Juan), Mercadal, Pons (D. Jaime), Comellas y Bosch, fué leída y aprobada el acta de la sesion anterior.

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra los padrones de los arbitrios municipales, el Ayuntamiento acordó su cobro por el sistema de administracion.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la desaparicion del mozo Antonio Bagur Anglada hijo de Francisco y de Ana, número 80 del alistamiento de 1893 y 997 del sorteo, por haber faltado á la concentracion ordenada para su destino á cuerpo, vistos sus resultados y diligencias que comprueban el propósito de sustraerse al servicio de las armas. Visto lo expuesto por parte del mozo n.º 2 del alistamiento y el dictámen del Regidor Síndico; teniendo presente lo que dispone el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos y la Real orden de 4 de Abril de 1889, el Ayuntamiento acuerda: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al referido mozo Antonio Bagur Anglada, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conduccion á la capital.

Formada la lista de los pobres que tienen derecho á la asistencia facultativa gratis durante el próximo año á contar desde 1.º de Octubre, por la Comision respectiva, el Ayuntamiento acordó que se exponga al público á los efectos de reclamacion.

Agotados los recursos de que el Ayuntamiento puede disponer durante el actual presupuesto para las obras de la Casa Consistorial, el señor Presidente lo puso en conocimiento de esta Corporacion para que resuelva lo que crea procedente.

Creyéndose de suma conveniencia y utilidad que se cubra el edificio se acordó procurar que se active el expediente para la enagenacion de la lámina destinada á dichas obras, y al entretanto que se paguen los trabajos en bonos que deberán ser cubiertos con el producto de dicha lámina, ó bien con créditos del presupuesto próximo.

Para que sea mejor atendido el servicio nocturno de policia á propuesta de la Comision nombrada en la sesion anterior, se acordó que dos de los vigilantes presten el servi-

cio de noche como serenos, teniendo cada uno un barrio á su cargo.

El concejal D. Bartolomé Llorens presentó el siguiente escrito: el que suscribe concejal de este Ayuntamiento, tiene la honra de someter á la aprobacion del mismo la siguiente proposicion: Careciendo esta Corporacion de Concejales letrados, que con sus dictámenes la asesoren en el penoso deber de administrar los intereses que Ciudadela les ha confiado, y en la posibilidad, además, de tener que interpretar disposiciones legislativas, tarea dificultosísima para el acierto y equidad que han de caracterizar sus decisiones, de urgentísima resolucion muchas veces, entiendo llegado el caso de que este Ayuntamiento nombre desde luego su abogado Consultor, con residencia en esta ciudad, para que, en determinados momentos, pueda, con mas seguridad y firmeza, resolver, evitar y prevenir contingencias probables, sensibles y perjudiciales.

Tomada en consideracion dicha proposicion fué apoyada por su autor, manifestando que en otras ocasiones el Ayuntamiento habia tenido sus Consejeros letrados. La combatió el señor Comellas manifestando que cada Concejal tenia la obligacion de tener conocimiento de las leyes y podia consultar particularmente, cuando se presentasen los casos áridos á que se refiere la proposicion; que para ello tiene por Consultor al Secretario, considerándola ridícula y que sería un gravamen inútil que se impondría al Ayuntamiento, replicó el Sr. Llorens y protestó de que su ánimo no era en manera alguna inferir ofensa ni censura al Secretario, de cuyos servicios se halla la Corporacion muy satisfecha. El Sr. Presidente manifestó que la situacion del Municipio no permitía gravámenes de consideracion, pero según sea el de que se trata podría aceptarse, dando por suficientemente discutida la proposicion que fué aprobada por mayoría. Seguidamente se procedió á la eleccion de Abogado Consultor con residencia en esta ciudad, quedando nombrado por mayoría D. Juan O' Callaghan Viscarro.

Dióse lectura á una solicitud suscrita por don Jaime Soler Adrover, quien en nombre propio y en el de veinte y cuatro payeses domiciliados en el Camino Viejo, manifiesta que dicho camino en la bajada del Barranco se halla intransitable, siendo además en un trozo sumamente estrecho, y pide que se hagan las obras necesarias para su mejoramiento ofreciendo además del terreno para su ensanche veinte y cinco pesetas y algunos jornales gratuitos. Tomada en consideracion dicha solicitud y después de discutida, la conveniencia y utilidad de las obras solicitadas, se acordó por unanimidad que sea atendida, llevándose las obras á efecto cuando el Ayuntamiento lo crea oportuno.

El sábado de la semana próxima pasada, fueron aprobados Bachilleres en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahon, los alumnos del colegio de Santo Tomás de esta ciudad y paisanos nuestros D. Miguel Capella, D. Rafael Oléo y D. Gabriel Gornés, á quienes felicitamos.

El Domingo próximo pasado, descargó una fuerte tormenta, acompañada de viento, granizo, relámpagos y aguacero en los términos de S. Luis y Villa-Carlos, cayendo una exhalacion eléctrica en una casa del término de S. Luis, que produjo la muerte instantánea de una res de cerda, algunos desperfectos materiales y el consiguiente pánico de la familia que habitaba dicha casa, sin que por fortuna ocasionara desgracia alguna personal.

En las calles de Villa-Carlos habia cerca de un palmo de granizo, siendo muchos de la dimension del tamaño de una almendra.

En la eleccion de Abogado Consultor que tuvo lugar en la última sesion ordinaria del Ayuntamiento de esta ciudad, la votacion fué nominal del modo siguiente; votaron á favor de D. Juan O' Callaghan los Sres. Cardona, Benejam, Llorens, Pons (D. Juan), Mercadal, Pons (D. Jaime) y Bosch, total siete. El Sr. Sintés votó á favor del Dr. D. Antonio Anglada, y por no creer necesaria la plaza de Abogado Consultor no votaron á persona alguna los Sres. Anglada D. Juan y Comellas. Así nos lo han asegurado testigos presenciales.

El domingo pasado llegó á Mahon D. Juan Allés Coll, abogado. Bien venido sea.

Procedente del Ejército de operaciones de Cuba llegó esta semana á esta ciudad, nuestro paisano D. Abelardo Moll Marqués, soldado de infantería, el cual viene á restablecer su quebrantada salud.

### TELEGRAMAS

#### Servicio particular de EL VIGIA

#### kabilas amotinadas.—Bajá huido.

Madrid 22.—1'30 m.

Dicen de Melilla que las kabilas del campo fronterizo se han amotinado contra el bajá. Le cercaron en la Alcazaba tratando de matarle. El bajá huyó, refugiándose en Melilla.

#### Atentado contra un tren.

Madrid 22.—3'15 m.

Un telegrama oficial de Cuba participa que al pasar un tren explorador entre Artenisa y Mangas estalló una bomba causando 4 heridos.

#### Ayuntamiento de Ciudadela.

No habiéndose presentado á la concentracion ordenada para su destino á cuerpo el recluta Antonio Bagur Anglada hijo de Francisco y de Ana número 80 del alistamiento y 997 del sorteo del Reemplazo de 1893 no obstante de haber sido citado por edicto, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reclutamiento, en virtud de lo ordenado por la comision mixta de reclutamiento de esta Provincia; y por su resultado esta corporacion le ha declarado prófugo con la condena de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En su virtud se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente en el Ayuntamiento, á fin de ser remitido á la autoridad competente, apercibido de ser tratado en caso contrario con el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y cumplimiento de la ley, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldia del referido prófugo.

Ciudadela 21 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental, Miguel Sintés.

**NOTICIAS**

La asamblea convocada por los insurrectos de Guamarrillo, ha elegido presidente de la *República cubana* á Domingo Méndez Capote, en sustitución del titulado marqués de santa Lucia.

Méndez Capote era en la Habana años atrás pasante del bufete de abogado del señor González Castañeda. Además era catedrático de Derecho de la Universidad, ejerció el cargo de secretario de los ferrocarriles del Oeste y empleado de la Fábrica del Gas.

No se había significado en política, ni tenía ninguna importancia entre los diferentes partidos de la isla, donde hay tantas personas notables de verdadero mérito.

Pero después de estallar la guerra, Méndez Capote desapareció un día de la Habana, atribuyéndose su misteriosa fuga á ciertas razones de administración relacionadas con uno de los empleos que desempeñaba.

Al poco tiempo se supo que estaba en la manigua y que allí había sido agraciado con el grado de brigadier, yendo al lado de Máximo Gómez en su partida.

Por circular de la séptima sección del ministerio de la Guerra, que ha publicado ayer el *Diario Oficial* se ha modificado el art. 7.º de la orden de 28 de Octubre de 1896, en el sentido de que la autoridad militar que haga la designación del cuerpo á que han de quedar agregados los que regresen de ultramar, para el percibo de sus haberes, sea la del puerto de desembarco, la cual se lo comunicará á todos ellos, anotándoles en el pase el cuerpo por el cual han de percibir los haberes que les correspondan, y al que deben remitir los justificantes de revista enterándoles al propio tiempo de cuanto les interesa saber.

Publicase en la Coruña un periódico titulado «El Diario de Galicia», dirigido por un doctísimo sacerdote, don Agustín Corral y Golpe, quien actualmente está procesado á instancias del ministerio fiscal por un artículo que apareció en dicho periódico contra la propaganda masónica y de las escuelas laicas sin Dios. ¡Bienaventurados, puede decirse, los que padecen persecución por la justicia!

Nosotros respetamos la autoridad de los jueces y tribunales; pero se trata de una *cuestión de orden público*, y como la administración de justicia es un orden y se ejercita en nombre del Rey, claro está que el Ministro de Gracia y Justicia tiene facultades dentro del poder ejecutivo para intervenir en procesos de esta naturaleza, y por esto llamamos su atención.

**ANUNCIOS**

D. MIGUEL SINTES MERCADAL, Teniente 2.º de Alcalde, encargado accidentalmente de la Alcaldía de la ciudad de Ciudadela.

Hago saber: Que abierta en esta Alcaldía la recaudación voluntaria de las cédulas personales del presente año económico de 1897-98, quedan fuera de curso legal las del año anterior, y que el periodo de la recaudación voluntaria es de tres meses, según dispone la vigente instrucción.

Los morosos en el pago de este impuesto, trascurrido dicho plazo, incurrirán en la multa y recargo establecido.

Y para que llegue á conocimiento de las personas obligadas á proveerse del expresado documento, que son todos los vecinos y domiciliados ma-

yores de 14 años. se publica el presente edicto en Ciudadela á 4 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental.—*Miguel Sintés*.

**Arbitrios municipales.**

Formados los padrones de perros existentes en este distrito municipal; de las ventanas y puertas de piso bajo que se abren sobre la vía pública, balcones y toldos sugetos al pago del impuesto municipal establecido, se hallan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, á los efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que les convengan.—Ciudadela 7 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental.—*Miguel Sintés*.

**Consumos.**

Formado por la Administración de Consumos el Encabezamiento obligatorio con los habitantes del extraradio de este distrito municipal, arreglado á las disposiciones de la vigente instrucción, que ha de rejir para el año económico de 1897 á 1898 se halla expuesto al público á los efectos de reclamación, por término de ocho días, trascurridos los cuales será remitido á la Administración de Hacienda para su aprobación.—Ciudadela 15 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental, *Miguel Sintés*.

**Alcaldía de Ciudadela.**

**SUBASTAS.**

El día 25 del actual, á las once de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo

en pública subasta por término de un año de los almacenes situados en el muelle y en la calle de las Rocas pertenecientes á este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta. Ciudadela 19 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental, *Miguel Sintés*.

**Asuntos litigiosos**

en el Tribunal Supremo y en las Audiencias y Juzgados de Madrid, Barcelona y principales ciudades de Cataluña.

Se cuenta con abogados y procuradores en todos ellos.

Celeridad y economía.

Informes directivos: notaria O'Callaghan.

Rosario 3, Ciudadela.

**AVISO**

En la calle de la Purísima número 25 se admiten trabajos de todas clases concernientes á la confección de ropa blanca como son camisas, calzoncillos, camisetas etc., etc. al estilo de Barcelona. También se hacen remiendos de ropa blanca á unos precios baratísimos.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS, á cargo de R. Massanet, calle de J. M. Quadrado.

**Libros que están de venta en la imprenta de este periódico.**

Piisima devoción á María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, sacada de las obras del seráfico doctor san Buenaventura.—Pocas devociones hay tan tiernas y provechosas como ésta.—En 16.º, con cubierta litografiada, 25 cénts.

Práctica de los nueve Oficios del Sagrado Corazon de Jesús, por L. F., S. J. Tercera edición.—Está arreglada de conformidad con la Declaración y Meditaciones de los Oficios del Sagrado Corazon de Jesús, que constituyen este librito.—En 8.º 50 cts.

El Dinero de san Pedro.—Librito compuesto para ayudar á los católicos celosos en dar á conocer la importancia, la grandeza, la santidad y la necesidad de la Obra del Dinero de san Pedro.—En 16.º, 10 cénts.

Los Enemigos de los Curas. Lo qué son, lo qué dicen.—Con encantador gracejo el autor pone al descubierto los secretos móviles de los clerófobos al hincar el diente en la carne de Cura.—En 8.º, 20 cénts.

Avisos sobre la vocación religiosa, escritos por San Alfonso María de Ligorio.—En 16.º, 75 cénts. en media pasta.

Devoción de los seis domingos consagrados á San Luís Gonzaga.—10 céns.

Meditaciones compuestas por el P. Tomás de Villacastin.—En 8.º 1'50 ptas. en piel.

Meditaciones del Corazon de Jesús, por el P. Enrique Ramiere, S. J., traducida por el P. Francisco de P. Maruri, S. J.—En 8.º, 1'50 ptas. en tela.

Meditaciones diarias de los misterios de nuestra santa fe, y de la vida de Criso. nuestro Señor y de los Santos, por el P. A. de Andrade, S. J.—Tres tomos en 8.º, mayor, 7'50 ptas. encuadernado.

La entrada en el mundo, obrita publicada por los Padres de la Compañía de Jesús, en 8.º, 1 pta. en tela.

Officium parvum B. Mariæ Virginis, et Officium defunctorum cum septem Psalmis pœnitentialibus et litanis Sanctorum S. Pii V Pontif. Max. jussu edita Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognita.—En 8., 1 pta. en tela.

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima, con oraciones para la Misa, Confesión y sagrada Comunión, por San Alfonso Ligorio.—En 16.º, 1'25 ptas. en piel.